JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 843

POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DTE: JOSE EDINSON RODRIGUEZ RAMIREZ y otros

DDO: INGENIO PICHICI S.A e INGENIERIA COSMONT INDUSTRIALES LTDA

RAD: 76-520-31-05-002-2021-00120-00

Palmira Valle, 04 de octubre de 2021

Los señores JOSE EDINSON RODRIGUEZ RAMIREZ, PAULA ANDREA ZUÑIGA ESCOBAR, en representación de su hijo MAIKOL ESTIVEN RODRIGUEZ ZUÑIGA, y CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ ZUÑIGA, obrando por intermedio de apoderada judicial, ha instaurado demanda laboral de primera instancia contra el INGENIO PICHICHI S.A e INGENIERIA COSMONT INDUSTRIALES LTDA, la que una vez revisada se observa que reúne los requisitos del Art. 25 de la C.P.L modificado por Art 12 de la ley 712 de 2001, por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

- 1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. ROSA DEL PILAR POSSO, identificada con la cedula No. 67.012.316 y TP No. 138.315 del C.S. de la Judicatura como apoderada judicial de las partes demandantes, en la forma y termino del memorial poder que se considera.
- 2.- ADMITIR la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta por JOSE EDINSON RODRIGUEZ RAMIREZ, PAULA ANDREA ZUÑIGA ESCOBAR, en representación de su hijo MAIKOL ESTIVEN RODRIGUEZ ZUÑIGA, y CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ ZUÑIGA contra el INGENIO PICHICHI S.A e INGENIERIA COSMONT INDUSTRIALES LTDA.
- 3.- NOTIFIQUESE personalmente al representante legal de la accionada INGENIO PICHICHI S.A Dr. ANDRES REBOLLEDO COBO, o quien haga sus veces, INGENIERIA COSMONT INDUSTRIALES LTDA Dr. ZIÑIGA RIVERA BOLIVAR, o quien haga sus veces, del contenido del auto admisorio de la demanda, y córrasele traslado por el término legal de diez (10) días hábiles, para que en dicho lapso de tiempo le de contestación a la demanda por intermedio de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 58 de hoy se notifica las partes

del auto anterior.

Palmira (V) 05 de octubre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

SECRETARIA